

Canelones, setiembre de 2025

**A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INTENDENCIA Y MUNICIPIOS
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y GOBIERNO ABIERTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

Se recuerda a todas las dependencias que, en el marco de la Ley 18.381 -de Acceso a la Información Pública- toda solicitud de información presentada debe ser recibida, dejando constancia de quien recibe, fecha y hora.

En forma inmediata debe remitirse escaneada a la Unidad de Transparencia y Datos Personales por Oficio a la bandeja 1010 Unidad de Transparencia y Datos Personales o al correo acceso.informacion@imcanelones.gub.uy para su gestión. El original permanecerá en custodia de la dependencia que lo reciba, de acuerdo al procedimiento administrativo vigente.

Esta Unidad es quien se encargará de gestionar la respuesta unificada con todos los antecedentes que puedan encontrarse en las distintas dependencias, así como de llevar el registro de las solicitudes, plazos de cumplimiento, etc.

Se recuerda que la celeridad para remitir la solicitud recibida o los informes que sean necesarios es fundamental para cumplir las obligaciones legales dentro de los plazos previstos.

Por dudas y/o aclaraciones, pueden contactarse al correo informado o al teléfono 1828 interno 1422

Luis Garrido
Director
Transparencia y Datos Personales

Mauricio Rompani
Director General
Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto